



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 07 de Enero de 2013.

CARTA N° 012 /2013.-

**SEÑORA
IVONNE GARCIA PIZARRO
RUT: 10.289.733-1
ASOCIACION GREMIAL SAN MARCOS
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para obtener el Permiso Municipal, destinado a la venta ambulante en carrito, de confites, bebidas, galletas en balneario chinchorro, en los sectores demarcados y autorizados a la Asociación Gremial San Marcos de Arica, según sistema rotatorio respectivo que aplica directamente la Asociación, , debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Tener permiso vigente del Servicio de Salud.
3. Deberá mantener limpio el sector asignado, entregando una imagen turística de orden y aseo.
4. La presentación personal y el trato deferente al público será una condición exigida a cumplir.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada desde el 08 de Enero al 31 de Marzo del 2013.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,


**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/chd.
c.c. Dirección de Finanzas (Rentas e Inspecciones).-
Archivo.-